

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	FONDO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Dirección	CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA
Teléfono	3042917537
Página web	www.transitodemagangue.gov.co
Misión y visión	VISION: administrar y regular dentro del area de su jurisdicción, todo lo relacionado con el transito y transporte del Municipio , entendido este como una actividad economica encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehiculos apropiados a cada una de las estrucutras del sector VISION: Ser un organismo, eficiente en la prestación del servicio, logrando la eficacia en la regulación del transito y transporte y la ptimización de la movilidad, como principal objetivo de un organismo de clase A.
Perspectiva estratégica	administracion de recursos con transparencia
	secretariageneral@transitodemagangue.gov.co
Valor total del PAA	347,000,000
Límite de contratación menor cuantía	490.253.340
Límite de contratación mínima cuantía	49,025340,
Fecha de última actualización del PAA	31/01/2025

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
93151606 80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES asesoria contable y financiera	01 de febrero	11	CONTRATACION DIRECTA	PROPIOS	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
81112200	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	01 de marzo	3	CONTRATACION DIRECTA	PROPIOS	\$ 1.000.000	1.000.000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
40101701 60106100	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 DE MARZO	10 meses	CONTRATACION DIRECTA	PROPIOS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
80111604	prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion como en la elaboracion y seguimientos de planes institucionales	15 DE FEBRERO	11 MESES	CONTRATACION DIRECTA	PROPIOS	\$22,000,000	\$22,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
78101803 72154503	prestacion de servicios grua y parqueadero	20 DE FEBRERO	11 MESES	MINIMA CUANTIA	PROPIOS	\$49,000,000	\$49,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
55121700 82101505	CAMPAÑA EDUCATIVA HOJAS VOLANTES	15 DE MARZO	6 MESES	MINIMA CUANTIA	PROPIOS	\$6,000,000	\$6,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
86141600	prestacion de servicios para campaña educativa a la comunidad estudiantil	01 de marzo	3 MESES	contratacion directa	PROPIOS	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	no	no	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
86101710	Realizaciond e campañas educativa preventiva y seguridad vial	01 de abril	3 MESES	minima cuantias	propios	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	no	no	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
82101505 55121700 82121503	servicios de imprsresion para campaña de seguridad vial	01 de marzo	03 MESES	minima cuantias	propios	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	no	no	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co

84131501	adquisicion de poliza	01 de mayo	01 MES	minima cuantia	Propios	\$6,000,000	\$6,000,000	NO	no	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
80111601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDIAN DEL PROYECTO GUARDIAN DE CULTURA CIUDADANA	01 de febrero	10 meses	contratacion directo	propios	\$22,000,000	\$22,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
80111601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDIAN DEL PROYECTO GUARDIAN DE CULTURA CIUDADANA	01 de febrerro	10 meses	contratacion directo	propios	\$22,000,000	\$22,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
80111601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDIAN DEL PROYECTO GUARDIAN DE CULTURA CIUDADANA	01 de febrero	10 meses	contratacion directo	propios	\$22,000,000	\$22,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
80111601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDIAN DEL PROYECTO GUARDIAN DE CULTURA CIUDADANA	01 de febrero	10 meses	contratacion directo	propios	\$22,000,000	\$22,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
80111601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDIAN DEL PROYECTO GUARDIAN DE CULTURA CIUDADANA	01 de febrero	10 meses	contratacion directo	propios	\$22,000,000	\$22,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
80111620	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO DENTRO DEL PROGRMA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	02/01/2026	12 meses	contratacion directo	recursos propios	\$38,000,000	\$38,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co
80111620	PRESTACIONDE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO DENTRO DEL PROGRMA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	02/01/2026	12 meses	contratacion directo	recursos propios	\$38,000,000	\$38,000,000	NO	NO	YASMIRA CAMERO SAMPAYO CALLE 16 BARRIO SAN MARTIN ANTIGUO IDEMA secretariageneral@transitomagangue.gov.co



FONDO MUNICIPAL DE **TRANSITO** Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ

RESOLUCION No 008
(ENERO 02 DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2026

La directora del Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué, en uso de sus facultades legales y En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo 026 de 1998, acuerdo 001 de 2020

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, lo define como un Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente *título*.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.1.1.4.1 sobre el Plan Anual de Adquisiciones lo siguiente: Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

Que previo estudio de necesidades y requerimientos, de los bienes, servicios, y obras, los cuales constan en acta el Fondo, aprobó el plan de compras y el plan presentó para su aprobación y adopción el Plan anual de adquisiciones, para la vigencia fiscal.

Que mediante acta de fecha 27 de diciembre 2025, se presentó y estableció el plan de compras de Fondo, para la vigencia 2026.

Que el Plan Anual de Adquisiciones se adopta a través del presente Acto Administrativo y podrá ser sujeto a las modificaciones y actualizaciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción de la Entidad y la ejecución presupuestal.



FONDO MUNICIPAL DE **TRANSITO** Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EL FONDO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUE, vigencia fiscal 2026, por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$347.000.000), el cual se anexa a la presente.

ARTICULO SEGUNDO: En caso de requerirse ajustar el plan anual de adquisiciones del FONDO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUE, podrá hacerse en los siguientes casos:

- Ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de recursos;
- Para incluir nuevas obras, bienes y servicios.
- Excluir obras, bienes y servicios o
- Modificar el plan anual de adquisiciones.
- Se harán de conformidad con las adiciones y disminuciones aprobadas

PARAGRAFO: Cuando se requiere modificar el plan anual de adquisiciones, por cambios en el presupuesto, debe hacerse por medio de actos administrativos emanado del director.

ARTICULO TERCERO: La entidad actualizara el plan anual de adquisiciones en julio de la corriente vigencia, en el formato que designe Colombia compra eficiente. La actualización debe publicarse en el secop y la página web de la entidad.

PARAGRAFO: Se podrá actualizar en cualquier otra fecha, el Plan anual de adquisiciones, el cual será publicada de igual forma en el secop1 y la página web [www. transitodemagangue.gov.co](http://www.transitodemagangue.gov.co)

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los dos (02) días del mes de enero de 2026


YINA MILENA Menco ROJAS
Directora